EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ADELANTADO POR ALEJANDRO ZUÑIGA BOLIVAR EN CONTRA DE MABEL DEL SOCORRO ARCOS DE SANCHEZ, LUIS ALFREDO GUERRERO ORDOÑEZ y JESUS HERNAN PAREDES RAMOS.

Costas a favor de los demandados

Agencias en derecho primera instancia	$3.281.216
Agencias en derecho segunda instancia	$1.000.000

TOTAL .....$ 3.281.216

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS A FAVOR DE LOS DEMANDADOS ($3.281.216,oo).

Popayán, Cauca, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 653

Popayán, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante:	ALEJANDRO ZUÑIGA BOLIVAR
Demandada:	MABEL DEL SOCORRO ARCOS
	LUIS ALFREDO GUERRERO ORDOÑEZ
	JESUS HERNÁN PAREDES RAMOS
Radicado:	2018-00651

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **123771be198c3cdb15ebd6cfaca7accc9391a404f8bfe0aa2dcae5d9572e0237**
Documento generado en 29/08/2022 12:29:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica